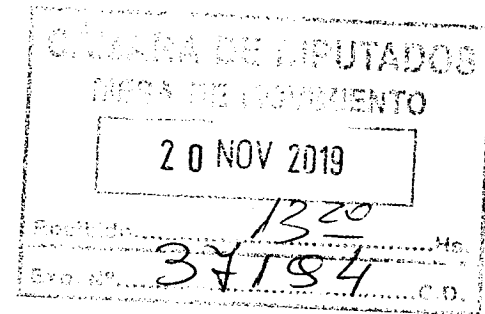





CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara de su interés la realización de **la Jornada "La deuda del Estado con Mujeres y disidencias"**, organizada por el Instituto de los Derechos de la Mujer del Colegio de Abogados de Santa fe, en conmemoración del 25 de Noviembre: Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

  
PATRICIA GUADALUPE CHIALVO  
Diputada Provincial

## FUNDAMENTOS

**Sr. Presidente:**

El Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer o Día Internacional de la No Violencia de género se conmemora anualmente el 25 de noviembre para denunciar la violencia que se ejerce sobre las mujeres en todo el mundo y reclamar políticas para su erradicación.

La convocatoria fue iniciada por el movimiento feminista latinoamericano en 1981 en conmemoración a la fecha en la que fueron asesinadas, en 1960, las tres hermanas Mirabal (Patria, Minerva y María Teresa), en República Dominicana.

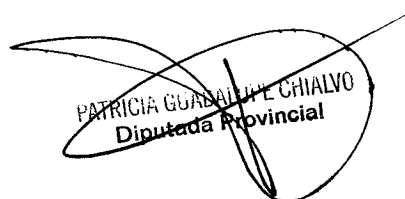


## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En 1999 la jornada de reivindicación fue asumida por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 54/134 el 17 de diciembre de 1999 invitando a gobiernos, organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales a convocar actividades dirigidas a sensibilizar a la opinión pública sobre el problema de la violencia contra las mujeres.

La violencia contra las mujeres se ha convertido en un problema estructural. Se dirige hacia las mujeres con el objetivo de mantener o incrementar su subordinación al género masculino. Su origen se encuentra en la falta de equidad en las relaciones entre varones y mujeres en diferentes ámbitos y en la discriminación persistente hacia las mujeres. Se trata de un problema social presente tanto en el ámbito doméstico como en el público, en diferentes vertientes: física, sexual, psicológica, económica, cultural y otras, y afecta a las mujeres desde el nacimiento hasta las mujeres de edad avanzada. No está confinada a una cultura, región o país específico, ni tampoco a grupos específicos de mujeres en la sociedad.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares que me acompañen con la aprobación de ésta Declaración.

  
PATRICIA GUASALUPI CHIALVO  
Diputada Provincial